



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0012/01/21

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

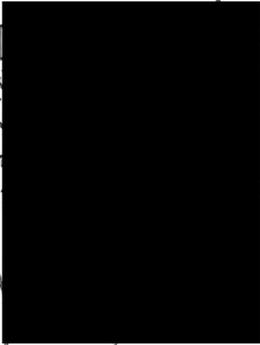
## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 02-2021-SIPOT-IT-FIXXVII, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2021.

Disponibile para su consulta en:  
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_02\\_2021\\_SIPOT\\_IT\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_02_2021_SIPOT_IT_FXXVII.pdf)



Neubi Ramiro  
02/10/2021



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

210124

Bitácora: 13/G1-0012/01/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0016.2021

Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legalidad de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 17 de febrero de 2021



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Enero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0300.2018 de fecha 12 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 16.969 Metros cúbicos	2	1	2	23417027	23417028
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.242 Metros cúbicos	1	1	1	23417029	23417029
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.656 Metros cúbicos	1	1	1	23417030	23417030
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 58.909 Metros cúbicos	7	1	7	23417031	23417037
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 14.727 Metros cúbicos	2	1	2	23417038	23417039
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 19.636 Metros cúbicos	4	1	4	23417040	23417043
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 11.088 Metros cúbicos	1	1	1	23417044	23417044
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.772 Metros cúbicos	1	1	1	23417045	23417045
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.696 Metros cúbicos	1	1	1	23417046	23417046
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa,	1	1	1	23417047	23417047





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

210124

Bitácora: 13/G1-0012/01/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0016.2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 17 de febrero de 2021

S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.782 Metros cúbicos					
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.172 Metros cúbicos	1	1	1	23417048	23417048
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.563 Metros cúbicos	1	1	1	23417049	23417049
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.067 Metros cúbicos	1	1	1	23417050	23417050
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.101 Metros cúbicos	1	1	1	23417051	23417051
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, brazuelos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.134 Metros cúbicos	1	1	1	23417052	23417052
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.802 Metros cúbicos	1	1	1	23417053	23417053
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.704 Metros cúbicos	1	1	1	23417054	23417054
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.605 Metros cúbicos	1	1	1	23417055	23417055
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 1.202 Metros cúbicos	1	1	1	23417056	23417056
P.P. Una Fracción Compuesta de Dos Partes, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-002/18, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.232 Metros cúbicos	1	1	1	23417057	23417057

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.  
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

210124

Bitácora: 13/G1-0012/01/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0016.2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 17 de febrero de 2021

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "M.C. Raquel Ramírez Vargas.- Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-[medio.ambiente@hidalgo.gob.mx](mailto:medio.ambiente@hidalgo.gob.mx)  
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- [lucero.estrada@profepa.gob.mx](mailto:lucero.estrada@profepa.gob.mx)  
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-[pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx)"

31 folios  
ORPH\*AVP\*EGA



